



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3236/1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL NICOLE CIFUENTES
LARENAS, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 02 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.735 de fecha 16.03.17 que autoriza contratación de la Srta. Nicole Andrea Cifuentes Larenas, docente reemplazante en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de la relación laboral con la docente Srta. Nicole Andrea Cifuentes Larenas, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 30 de abril 2017, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION: /
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)